

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 17 de Setiembre de 1880.

Num. 13,380.

CADIZ 17 DE SETIEMBRE,

Hace miedo es el epigrafe de un artículo semi-serio y semi-humorístico que publica ayer *La Prensa Gaditana*, artículo que se dá la mano con los que traen estos días los periódicos fusionistas de Madrid.

Los papeles están bien repartidos en esta especie de comedia que representan nuestros apreciables colegas. Unos se encargan de inventar peligros que no existen, con objeto de asustar al gobierno. Otros suponen al gobierno ya asustado, y de aquí la afirmación de *La Prensa* de que *hace miedo*, ó para hablar en castellano de que el gobierno tiene miedo.

Mal se conoce, empero, y mal se ha conocido durante los seis años que llevamos de situación. Desde que el gobierno, apenas reunidas las primeras Cortés de la monarquía recién restaurada, pudo renunciar ante ellas los poderes discrecionales de la dictadura que como única legalidad le habían legado los amigos de *La Prensa*, no ha habido ni una alarma grave, ni un amago de resistencia, ni un mal destierro, ni un solo acto de represión en que no hayan intervenido los tribunales de justicia, con arreglo á la legislación común, y sin necesidad de apelar á medidas excepcionales de ningún género.

El miedo lo habría, y grande, en aquellos tiempos en que para sostener el orden material era necesario cerrar las Cortés con violencia, y suspender de hecho la Constitución y las leyes, y enviar á las Marianas y á Fernando Póo á centenares de españoles, tachados de cantonalistas, y amordazar los periódicos, abrumándolos á multas, impuestas, no por un tribunal que legalmente los juzgase, sino por la autoridad gubernativa que dictatorialmente los hacia callar.

¿No le parece á *La Prensa* que en punto á miedo, sus amigos, cuando han sido gobierno, han llegado hasta la exageración? ¿Quién nos había de decir que los que, asustados entonces hasta de su sombra, veían un peligro grave y un enemigo temible en cada adversario que tenían enfrente, vendrían ahora á decirnos que somos nosotros, que son los amigos de esta situación, los que tiemblan, los que se acobardan, los que dan palos de ciego para conjurar las tempestades con que sueñan, en una palabra, los que viven en constante zozobra y se están materialmente muriendo de miedo?

Y lo probamos bien, eso sí. Nadie ha pensado ni piensa de cinco años á esta parte en estados de sitio, ni en leyes de orden público, ni en dictaduras simuladas: á ningún ciudadano se le persigue ni se le molesta porque hable ó no hable contra el gobierno ó contra las instituciones, porque haga pacíficamente de su libertad el uso bueno ó malo que mas le plazca: se ha conspirado y se conspira—cuando no se ha conspirado en España?—desde que fue restaurada nuestra monarquía constitucional, y todo lo que se ha hecho con los conspiradores ha sido vigilarlos, estar muy al cabo de sus manejos, seguirlos á todas partes, pero sin causarles estorcion alguna hasta que han dado motivo con sus actos para ser juzgados por tribunal competente.

¿Son estos los indicios de miedo que crea percibir *La Prensa* en la situación actual? Pues que se compare el miedo

de ahora con el de la época en que mandaban los amigos de nuestro colega y el país juzgará.

Ah! Si los fusionistas pudieran llegar al fin de su eterna aspiración que es el poder! Ya veríamos entonces lo que puede el miedo sobre los gobiernos que se ven rodeados de enemigos, sin medios de conceder todo lo que se les pide y sin autoridad moral bastante para negar que imprudentemente se ha ofrecido en la oposición. Todos tendríamos miedo, y con razon, si llegase ese caso que vemos por fortuna lejano; pero ahora ¿por qué hemos de tenerlo?

Créanos ó no nos crea *La Prensa*, la verdad es que estamos completamente tranquilos.

NO HA LUGAR.

Coincidiendo con los caprichosos rumores de crisis que ayer tarde probaron á extender los fusionistas, con desgraciada fortuna por cierto, apareció en las columnas de *El Siglo* el millonésimo requerimiento de la prensa fusionada dirigido al ministerio del Sr. Cánovas para que desaloje el poder sin pérdida de tiempo.

En estas cosas entretienen el suyo los apreciables periódicos fusionistas. Un día anuncian que la crisis ha sobrevenido por fin; al siguiente día, viendo burladas sus ilusiones, vuelven á requerir y á amonestar al ministerio con una especie de mandamiento de desahucio, acosándole para que inmediatamente deje á disposición de la hueste fusionista el puesto que ocupa. A veces, como sucedió ayer se equivocan en el turno y publican á la vez el requerimiento y la noticia de que al fin ha surtido sus efectos.

Ilusiones que se desvanecen tan pronto como se forjan! El gobierno, mas firme cada día, y seguro del aplauso de la opinion y de la confianza de la Corona, oye impasible á los que le gritan, ora en tono de ruego, ora en tono de amenaza, y sigue imperturbable su camino. Aunque nos hallamos acostumbrados ya á ese continuado clamoreo de la prensa fusionista, pidiendo siempre el poder con soporífera monotonía, el artículo que anoche publicó *El Siglo*, al mismo efecto, merece especial mención, no precisamente por su forma literaria, ni por la novedad de sus argumentos, que son los de siempre, sino por la tessitura en que está escrito, que es de las mas agudas de la escala, y que revela, á simple vista, que la impaciencia de nuestros adversarios ha llegado ya á su período álgido, y toca en los límites del paroxismo.

Porque el requerimiento viene esta vez adicionado con amenazas ampulosas y huecas por supuesto, y propias solamente para infundir pavor en ánimos infantiles, pero amenazas, al fin, que no deben pasar desapercibidas á los ojos del curioso observador.

Segun dice *El Siglo*, es tal el apego que tiene el Sr. Cánovas al poder, y tan ciega su pertinaz arrogancia de seguir en el gobierno, á disgusto de los fusionistas, que no le han permitido advertir lo peligroso de su tenacidad, que podría dar por resultado escenas tan tristes y lamentables como las que produjo en 1854 la obstinación del conde de San Luis, y en 1868 la terquedad de D. Luis Gonzalez Bravo.

¿No es esto una amenaza? ¿No es esto advertir al gobierno que si se resiste á dejar el poder á disposición de los fusionistas, se expone á que estos le arrojen de él como fueron arrojados el conde de San Luis en 1854 y el Sr. Gonzalez Brabo en 1868?

Pero la amenaza tiene ó no tiene valor, segun quien la profiere. En un partido fuerte, robusto y poderoso que tuviera guardadas las espaldas por la opinion pública, y de su parte la mayoría de la nacion, esa amenaza sería grave, y el gobierno á quien se dirigiera tendría que mirarse en ello antes que arrostrarla. En un partido débil, desacreditado y

sin cohesion, que solo merece á la opinion pública indiferencia y desvío, la amenaza que formula *El Siglo* no pasa de una baladronada y no pide mas respuesta que una sonrisa de compasión.

En vano es que los fusionistas ahuequen la voz como el enano de la venta: no meterán miedo ni siquiera á los niños, porque todo el mundo sabe que esa voz estridente sale de un cuerpo endeble y raquítico, que no se aventura á poner por obra lo que dice.

Los fusionistas, por grande que sea su demencia, no desconocen que en el terreno de la fuerza no pueden provocar á singular batalla al actual gobierno, y se guardarán muy bien de hacer la prueba harto peligrosa para su cabeza.

Y si quisieran hacerla, peor para ellos, pues bueno es que sepan que al gobierno del Sr. Cánovas no le encontrarán desprevenido.

Ya que *El Siglo* ha traído á cuento dos fechas, nosotros le responderemos con otras dos. Que averigüe, si no lo sabe lo que pasó en 1841 á los enemigos del general Narvaez y en 1848 á los del general Narvaez.

Pero dejemos ya las amenazas de *El Siglo* que deben ser únicamente figuras retóricas, ó como si dijéramos un ripio que traerá su prosa; y pasemos á otro asunto no menos entretenido: examinar las razones en que se apoya el colega para decir que ha llegado la ocasion de que el Sr. Cánovas saiga del poder para que los fusionistas entren á sustituirle.

Prescindamos de las declamaciones con que el colega llena casi dos columnas, y que son, al poco mas ó menos, las mismas que todos los días estamos oyendo á la prensa fusionista. Lo único que hay de nuevo en el artículo de *El Siglo*, se reduce á decir que á las infinitas razones que ya existían para que el señor Cánovas dejara el poder, deben agregarse otras dos, originadas en dos sucesos recientes.

El primero de esos sucesos que irremisiblemente reclaman la caída del señor Cánovas, es el nacimiento de la augusta Infanta que hoy ha recibido el agua del bautismo. El segundo suceso que exige la entrada de los fusionistas en el poder, es el resultado de las elecciones provinciales.

No se rian Vds. al leerlo. *El Siglo* lo dice en serio: con tanta gravedad como pudiera decirlo el Sr. Alonso Martínez.

¿Pero qué tiene que ver el fausto acontecimiento que todos celebramos, el nacimiento de una heredera del trono, con la marcha general de la política? ¿Es condicion precisa que cuando á los Reyes les envía Dios un hijo, han de cambiar de ministros responsables?

No, pero segun *El Siglo*, siendo la infanta que acaba de nacer presunta heredera del trono, ha de ostentar necesariamente el título de princesa de Asturias, y como el señor Cánovas no se prestará á revocar el decreto de 22 de Agosto, es de rigor que los fusionistas se entera guen del poder para que ellos lo rovoquen.

¿Pero en dónde está, preguntamos nosotros, la necesidad de revocar ese decreto? ¿Acaso el tal decreto, será obstáculo para que el día en que la razon de Estado lo aconseje, y el Monarca lo tenga á bien, sea declarada princesa de Asturias la presunta heredera del trono? ¿Quién pide con tanta urgencia que ese título no esté vacante un solo día? Los fusionistas nada mas. Luego resulta que el Sr. Cánovas debe salir del poder porque lo quieren los fusionistas. Si esa razon tuviera valor, ya hace tiempo que el Sr. Cánovas habria dejado de ser poder.

Pasemos al segundo razonamiento. El Sr. Cánovas debe dejar el gobierno porque en las recientes elecciones provinciales los amigos políticos del presidente del Consejo han triunfado de todos sus competidores, consiguiendo de esta manera indirecta el gobierno á quien apoyan, un voto de confianza de toda la nacion. ¿No parece eso un juego de despropósitos?

Lo que se deduce de la doctrina de *El Siglo* es que los partidos que salen derrotados en unas elecciones deben in-

mediatamente subir al poder, y el partido que en las elecciones resulta vencedor debe retirarse. Hable *El Siglo* con franqueza, ¿es esto hacer política seria?

Mucho mas podríamos decir en contestacion al ampuloso requerimiento del colega fusionista, pero el asunto, como ven nuestros lectores, no vale la pena de entablar una polémica grave.

El gobierno no tiene para qué contestar á ese ridículo requerimiento; pero si hubiera términos hábiles para ello, creemos que para contestar le bastaría el laconismo de estas tres palabras:

—«No ha lugar.»

(*El Diario Español.*)

LO QUE SE DICE

Y LO QUE SE CALLA.

Con este epigrafe ha escrito nuestro apreciable colega *El Correo Militar* el artículo que vamos á reproducir, llamando sobre él la atención de los lectores. Contiene profundas verdades y observaciones muy sensatas que deben tener presentes, por su propio interés y el de la patria, todos aquellos á quienes se dirige.

Dice así este artículo:

«No nos explicamos, ni puede explicarse fácilmente, el afán immoderado con que de algun tiempo á esta parte se traen y llevan ciertos nombres mas ó menos respetables, haciéndolos obligados corifeos del éxito de misteriosos planes.»

Diríase que existe decidido empeño en mantener viva la curiosidad de algunas gentes, mas cándidas que perspicaces, á fin de lograr á beneficio de la reticencia, la propaganda que no puede arriesgarse frente a frente.

El procedimiento es, sin embargo, tan conocido que de puro viejo está ya desacreditado. Desde el *Enano de la venta*, de Cervantes, hasta el *Ou est Lambert* de los franceses, la amenaza ha aceptado todo género de disfraces que hoy no pueden engañar á nadie.

Frases de cierto sabor agrícolce, que destizadas al oído provocan una mirada de inteligencia ó arrancan una sonrisa maliciosa; palabras que no llegan á frase de valor convencional y alcance arbitrario, á medida del deseo; todo lo que puede constituir el reclamo político, al nivel del mercantil sometido á tarifa variable, es ya género de explotación difícil, mercancía averiada que apenas consiga detener la atención del transeúnte.

Lo que revela tal sistema, es el il y depreciado, es la falta absoluta de otros medios mas eficaces de combate. También los autores condenados á ser perpetuamente inéditos suelen contentarse—¿cómo no?—con oscuros triunfos de familia, aplausos de vecindad, coronas de papel pintado.

El hecho podría dar motivo á un interesante estudio de actualidad. ¿Acaso imaginan los que en estos momentos tratan de crear atmósfera en determinado sentido que sus propósitos pueden aspirar á otro rango que al de frustrados maquiavelismos, harto inocentes para que deban inspirar temores?

Pudo en algun tiempo alucinar la charlatanería, atizando la ambición y aun falsificando el patriotismo; pudo, por ejemplo, en otras épocas, cuando el idilio contaba todavía admiradores entusiastas, deslumbrar el aparato de una protesta ó arrastrar la promesa de un ascenso. Pero la edad pastoril pasó para no volver; sólo á incautos, desgraciados iusos ó miseros soñadores, engañarla al presente, tras tanta defecion y tanto desengaño, el que osara solicitar un concurso ilícito bajo la apariencia de un fin trascendental y con el halago de una recompensa generosa.

Algo muy duro y muy triste, pero muy expresivo y muy elocuente, tiene aprendido el ejército en punto al olvido de sus últimos deberes. La historia de los pronunciamientos entraña lección de enseñanza decisiva. Se sabe que los giones y las fajas alcanzan á cierto trun-

ro de paniguados, rémora del resto del ejército; se sabe que éste en general es el que paga las consecuencias de la anarquía y del desorden, cuando la asonada, por ley natural de los sucesos, llega mas allá — y llega siempre — del límite acedado por sus iniciadores; se sabe que la intervención de la fuerza armada en las contiendas de los partidos, divide en bandos opuestos al ejército, lo perturba, lo desprestigia y lo indisciplina; se sabe que tras el grito subversivo del jefe está la desmoralización del soldado; se sabe que la desobediencia arriba engendra la rebeldía abajo, que surge la desconfianza en unos, el despecho en otros; que nacen á la par el estímulo del miedo y el abuso del favoritismo; que resultan las mas sacrificadas á los méritos, y que sin autoridad para mandar los superiores y sin moldes del deber los inferiores, se rompe todo lazo de subordinación, se quebranta todo vínculo de compañerismo y perece el espíritu militar, nervio de los ejércitos, ya en la ignominia de una lucha entre hermanos, ya en el desenfreno de una algarada soldadesca.

Por eso es general el desden con que se acogen especies que quieren ser sustanciosas, anuncios que pretenden ser solemnes, lanzados en la sombra de la reserva bajo la garantía del secreto.

No: la experiencia es gran maestra, y sus lecciones no se olvidan fácilmente. Desahoguen en buen hora la bilis de sus impaciencias los que sueñan con hacer al ejército escabel de su codicia; revuélvase, en los accesos de su ira, contra los salvadores principios á que en vano tratan de agorarse despues de la victoria, vicisitudes de su obra...

La alusión intencionada, el solapado chichisveo, cuanto se diga y se calle con pueril habilidad se estralla, por fortuna, ante la sensatez de los que habian de ser los explotados, á costa de la propia conveniencia, del deber y de la patria.

Ni el estrecho apasionamiento de secta ni el interés alguno no sea el del ejército, nos mueve á hablar de lo que se dice y de lo que se calla. De ello hablamos y seguiremos hablando en honor de los autores de pacotilla, que por tales caminos se extravían.

Dirigiéndose *La Mañana* al autor de las revistas financieras que semanalmente publica *La Epoca*, le acusa de apasionado porque, al dar cuenta de la baja de las bonos en el Borsin de la noche del Sábado, la atribuyó al temor de que se acercaran al poder los fusionistas, se ganaban ya muchos de ellos por inevitable. El colega dice que la baja obedeció á que no es segura el alza, y cualquier incidente extraordinario basta para influir en las cotizaciones.

Como observa *La Epoca*, el tema de que el alza es ficticia viene explotando *La Mañana* hace tres años, hablando anuotado cien veces un desceuso extraordinario: así lo anunciaba cuando cotizaban al 14 por 100, ratificándose en su opinion al aparecer el cambio de 15, y considerando un verdadero delirio sostener este tipo. Entre tanto, el alza de los fondos ha seguido la tendencia iniciada en 1877, sin experimentar siquiera en tan largo período oscilaciones dignas de señarse. El diario constitucional lleva á todas partes su apasionamiento político, y esto le impide apreciar los hechos con exactitud, obligándole á deducir consecuencias tan extrañas como la siguiente: El Sábado bajaron los fondos 50 céntimos á consecuencias de rumores políticos, y el Domingo subieron 60 tan luego como se desmintieron esos rumores. Luego el alza no es sólida ni el Gobierno inspira confianza, aunque el mas remoto indicio que inspire temores sobre su permanencia en el poder se traduzca por un descenso inmediato en todos los valores.

Por el decreto de indulto general con motivo del regío alumbramiento, parece que se conceden las siguientes rebajas:

De la quinta parte de la condena á los que sufren penas de reclusión, relegación y extrañamiento temporal.

De la cuarta parte á los condenados á presidio mayor.

De la tercera parte á los sentenciados á confinamiento.

De la mitad de la condena á los que sufren presidio, prisión correccional y destierro; y de las dos terceras partes á los que sufren las penas de arresto mayor y menor.

Dichas gracias se concederán, sin embargo, con las restricciones ordinarias consignadas en esta clase de decretos para los condenados por delitos graves.

El indulto de la prensa, si se concede, será materia de una disposición especial.

El Liberal, periódico democrático madrileño ha publicado una noticia relativa á abusos que supónese han cometido en Bornos en la última elección, y nuestro colega *El Diario Español* le contesta con gran oportunidad lo siguiente:

«No nos ha sorprendido la noticia que da *El Liberal* de abusos cometidos en las últimas elecciones de Bornos por sus autoridades locales, porque ya se nos habia dicho y prevenido que seria raro y excepcional que resultase tranquila y regular allí una elección para los colegas democráticos. Pertenece Bornos al distrito de Arcos de la Frontera, y no tiene lugar una sola elección en aquel distrito de diputados á Cortes, ó provinciales ó municipales, que no ofrezca invariablemente estos resultados: derrota de los candidatos demócratas, y la consiguiente protesta de la elección.

Los candidatos monárquicos que allí se presentan y triunfan, ya saben que tienen que venir á las Cortes con su acta protestada, y lo mismo les pasa á los concejales y diputados provinciales. Estas son las noticias que se nos comunican; y siendo así, es de creer que vera *El Liberal* cómo sucede con la última elección de Bornos lo que ha sucedido con las de diputados á Cortes por Arcos, que se aprueban por consuegro esas inevitables protestas democráticas de toda fuerza y de todo fundamento legal»

Dice *El Eco de Madrid* que dentro de poco tiempo saldrá para Antequera, donde permanecerá algunos dias, el ministro de la Gobernación.

Segun *La Política* es muy posible que así suceda; pero este corto viaje responde al consejo de los médicos, que indicaron al Sr. Romero Robledo la conveniencia de pasar algunos dias en el campo por motivos de salud.

A fines del corriente mes ó á principios del próximo llegarán á Madrid los señores duques de Montpensier y los príncipes de Baviera, con objeto de felicitar personalmente á la real familia por el alumbramiento de la reina Cristina.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han enviado un expresivo telegrama de felicitación á S. M. el rey, con motivo del nacimiento de la infanta.

Es probable que á fines de este mes regrese á París S. M. la Reina doña Isabel.

EL PRESUPUESTO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

El gobierno federal acaba de publicar el resultado del último ejercicio (1879-80), cuyo resumen insertamos, acora, anandolo con el del año precedente.

	INGRESOS (en dollars).	
	1880.	1870.
Aduanas . . .	186 522,064	137 250,047
Renta interior . . .	124.009,373	113.561,610
Ventas de terrenos nacionales . . .	1.016.506	924.781
Productos varios . . .	21.978,665	22.090,745
Totales.	333.526,610	273.827,183
Los ingresos se elevaron á 274 623 392 en el año fiscal de 1875; 258.459.797 en 1876; á 238.660 008 en 1877; á 236 millones.964.326 dollars en 1878.		
	GASTOS.	
	1880.	1879.
Civiles y diversos . . .	57.508 850	65 741 555

Guerra . . .	38.116 916	40 425 650
Marina . . .	13 536 984	15 125 126
Indios . . .	5 945 457	5 206.109
Pensiones . . .	56.777.174	35.121 482
Deuda pública . . .	96.757.575	105.327.949
Totales.	267 642,967	266.947.881

Los gastos importaron: en 1875, 274.623.392; en 1876, 258.459.797; en 1877, 238.660.008; en 1878, 236.964.326 dollars.

Correo de anoche.

MADRID 15.

El real decreto de indulto por delitos comunes que hoy publica la *Gaceta*, dice testualmente:

«Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusión, relegación y extrañamiento temporales; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayor; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento; de la mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccional y destierro, y de las dos terceras partes de las penas de arresto mayor y menor, así como tambien de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en ejecución de indemnización á particulares no satisfecha.

Art. 2.º A los reos condenados por los delitos especiales concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales, en la proporción establecida en el artículo anterior.

Art. 3.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén sufriendo condena ó sentenciados en la instancia que pueda autenciar ejecutoria, aunque el fallo no lo sea, por no haber transcurrido el término legal para que se declare firme, siempre que contra él no se hubieren interpuesto, en su caso, los recursos de apelación ó casación.

Segunda. Que si los reos no estuvieren cumpliendo condena se encuentren á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no se les haya impuesto antes otra pena por delito.

Cuarta. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicación del indulto, si en ellas fueren despues absueltos.

Y quinta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó en las cárceles.

Art. 4.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidiesen los indultados, y en tal caso pedirán los saldos, y las saldas de justicia decidirán si además de la pena á que la reincidencia diere lugar, debe cumplirse el reo, siendo posible, la remitida.

Art. 5.º Se escluye de los beneficios concedidos por este decreto á los reos de los delitos siguientes: traición, lesa majestad, atentado contra la autoridad, prevaricación, cohicho, malversación de caudales públicos, fraudes y esacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos que se cometan á instancia de parte se persiguen, y cuya pena por perdón de la parte queda remitida; entendiéndose escluidos tambien los reos de los delitos frustrados y los de tentativa que exceptúa este artículo, así como los cómplices y encubridores de los mismos.

Art. 6.º Las saldas de lo criminal procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, á la aplicación de este indulto, examinando al efecto los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de comandados y demas datos que estimen oportunos. Se exceptúan las penas de arresto mayor y menor, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa que se sufiere en las cárceles municipales y de partido, á los reos de cuyas penas se aplicará desde luego el indulto por los jueces municipales y de primera instancia respectivamente, previa audiencia fiscal, si para ello no se les ocurriera dada alguna, sin perjuicio de dar cuenta á sus superiores gerárquicos, quienes podrán dejar sin efecto la aplicación de la gracia si no la encontraren ajustada á las prescripciones de este decreto. Si dudaren de su procedencia, antes de aplicar el indulto, consultarán con su superior inmediato, el que resolverá la consulta en el improrogable término de cinco dias. ó dentro del mismo plazo la elevará á su vez para su resolución al

ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º

Art. 7.º Los presidentes de dichas saldas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con espresion del tiempo de la condena, el que de ella lleven cumplido y el que, hecha la rebaja, les reste.

Art. 8.º Se entenderán competentes para cumplir lo que en su primera parte dispone el art. 6.º las saldas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halla condenado.

Art. 9.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que pueden ofrecerse.

—El real decreto de indulto á la prensa, dice así:

«Queriendo solemnizar el natalicio de mi augusta hija la Serma. Sra. la Infanta doña Maria de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de gracia en favor de la prensa periódica; conformándose con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se indulta á todos los periódicos de la mitad de la pena de suspensión que estén sufriendo por virtud de sentencia dictada antes de la publicación del presente decreto.»

—Despues del bantizo de S. A. R. se procedió á la imposición de la banda de Maria Luisa á la infanta heredera del trono, cuya ceremonia se ha verificado en presencia de la real familia y de los altos funcionarios.

Inmediatamente se llevó á efecto la inscripción de S. A. R. en el registro civil, figurando como testigos los presidentes de los Cuerpos Colegisladores.

Esta ceremonia la han llevado á cumplimiento el ministro de Gracia y Justicia y el director de los Registros.

—El ex embajador de España en Roma D. Antonio B. Navides, no asistió ayer al bautizo de S. A. R. la infanta doña Mercedes.

En los círculos políticos se relaciona este hecho con una cuestión de etique surgida ayer entre el patriarca de las Indias y el arzobispo de Toledo.

—Se ha dicho ayer tarde que en breve tendrá lugar una modificación ministerial, pasando á Ultramar el Sr. Cos-Gayon y al ministerio de Hacienda el Sr. Sanchez Bustillo.

Carree por completo de fundamento el rumor.

—Fusionistas caracterizados negaban esta tarde que tengan fundamento alguno las noticias publicadas por varios periódicos estos dias, referentes á que el partido constitucional liberal se dispusiera á hacer un movimiento hacia la izquierda, para confundirse con el grupo posibilista que dirige el Sr. Castelar.

—Al general Martínez Campos no le han hecho gracia los rumores que han circulado sobre inteligencias y alianzas entre constitucionales y algunos demócratas, y parece que ayer manifestó á los periodistas fusionistas que le visitaron, su deseo de que rectificaran aquellos rumores en términos absolutos.

—Recuerda un colega que es imposible que se conceda un Tison al archiduque Carlos Estéban, hermano de la reina, porque no cambian entre sí aquella condecoración las dos casas reinantes que tienen por mitad el derecho de otorgarla.

—Ha sido absuelto de su última denuncia el colega del *Correo Militar*.

—La *Gaceta Universal*, cuya primera denuncia se vió anteayer, ha sido condenado á 15 dias de suspensión.

Ragusa 14.—Con la llegada de los buques franceses ha quedado completa la escuadra combinada que llevará á cabo la demostración naval en las aguas de Turquía de las siete potencias reunidas.

Paris 14.—Mañana llegará á esta capital el presidente de la república francesa Sr. Grevy.

Pasado mañana presidirá un importante Consejo para dejar completamente terminada la cuestión relativa á las congregaciones religiosas.

Se espera un acuerdo entre la Santa Sede y el gobierno francés relativamente á la declaración de las congregaciones.

CORRESPONDENCIA.
MADRID 15 de Setiembre.
Se ha hablado sin fundamento por

supuesto, de disidencias entre los ministros, de resacas de las cuales, saldrán del gabinete los de Guerra, Hacienda y Ultramar. Se ha dicho igualmente (hasta ahí llega la inventiva de los noticieros) que Cánovas no pudiendo poner de acuerdo a sus acompañados, había dicho a estos que él también se retiraría, en cuyo caso, Romero Robledo reorganizaría el ministerio, para ir preparando suavemente la transición a un cambio de gobierno más radical.

Todo esto era demasiado gordo para que las gentes lo creyesen, y la cosa se atenuó un poco diciéndose que a crisis quedaría reducida a que Cis Gayou fuese a Ultramar y Bastillo a Hacienda; pero ni lo uno ni lo otro es verdad.

Esos rumores no tienen otro objeto que crear desconfianzas, hacer bajar los fondos y alentar un poco a los pobres fisiocistas que están desesperados, viendo que el tiempo pasa y que el poder se aleja de ellos más cada día.

No ha habido ni hay crisis, ni motivo para que la haya. Hoy se han reunido los ministros con objeto de ultimar el asunto de las gracias, que ha de quedar resuelto en el consejo de mañana que presidirá S. M. el Rey. También se acordará mañana el decreto declarando terminada la legislación.

En punto á gracias se habla de conceder dos de los tres toisones vacantes, dos grandes cruces de Carlos III, dos grandes cruces de España y mayor número de banderas de María Luisa, grandes cruces de Isabel la Católica, títulos de Castilla y condecoraciones militares. E. indulto á los periódicos y el de delitos comunes viene ya en la *Gaceta* de hoy.

Se comenta mucho la cuestión de etiqueta entre el cardenal patriarca y el de Toledo, con motivo de haber sido el segundo y no el primero quien administró el sacramento del bautismo á la infanta recién nacida. El cardenal Benavides sostiene sus fueros como procapitán mayor de palacio; pero la verdad es que hay precedentes para todo y que no existe una regla fija á la que sea preciso atenerse. Si el augusto vástago hubiese sido varón, le habría bautizado en nombre de S. Santiago el cardenal Moreno, y claro es que en este caso el bautizo lo habría hecho el patriarca. Como ha sido hembra hubo de parecer lo más conveniente que al que debía ser padrino se le diese en el acto de bautismo la preeminencia. La cuestión, empero, no ha tenido otro resultado que el haberse negado á concurrir á la ceremonia el cardenal Benavides.

Hoy se ha verificado con la solemnidad de costumbre el acto de la apertura de los tribunales, habiéndose leído el discurso inaugural del Presidente del Supremo que trata de las reformas acordadas últimamente y de las que están en proyecto para la mejora de la administración de justicia.

Se ha recibido en Madrid este telegrama: «PUNTA DE GALES 14.—El vapor *Magallanes*, de la flota del marqués de Campo, acaba de entrar en este puerto sin novedad. Continúa su viaje para España.»

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 16 de Setiembre á las 9:40 de la noche.

Mañana habrá consejo de ministros extraordinario, para ultimar la concesión de gracias.

El cardenal Benavides tuvo una larga entrevista con el rey y Cánovas. Descarrolló el tren del Norte, igno ráuse detalles.

Cambios.—Interior, 21:00.—2 por 100 amortizable, 40:825.—Bonos, 100:10.—Londres, 48:05.—París, 5:25.

La *Crónica* publica anoche el siguiente telegrama:

Madrid 16 de Setiembre á las 11:15 de la mañana.

S. M. el Rey preside el Consejo de ministros que se está celebrando. Se firmaron los decretos de concesión de gracias é igualmente el decreto terminando la legislación.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.
Renta perpétua al 3 p. 21:00.
Id. id. exterior al 3 p. 21:00.
Deuda amortizable, 2 p. 40:82 1/2.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 100:10.
Oblig. del Banco y Tesoro, 101:60.
Oblig. productos Aduanas, 100:60.
Obligaciones ferro carriles, 43:75.

Gacetas.

Continúan los telegramas de felicitación que publica la *Gaceta*:
«CHICLANA 13, 9:30 m.—Punta 1.ª.—El Comandante general al Presidente del Consejo de Ministros.

«Se ha recibido con indescriptible júbilo el telegrama participando que S. M. a Reina ha dado á luz con toda felicidad una hermosa Infanta, y los jefes, oficiales y tropas de la guarnición, Ayuntamiento, Clero y Corporaciones acuden en este momento á la Comandancia general en medio de entusistas vivas á nuestros Augustos Monarcas.

Ruego á V. E. sea intérprete del sentimiento público y del homenaje, adhesión y respetuoso cariño con que unánimes felicitamos á SS. MM. por tan fausto suceso, símbolo de unión, de paz y de ventura para la patria.

CHICLANA 13, 9:30 m.—Alcalde al Presidente Consejo Ministros:
«El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera ruega á V. E. se sirva ofrecer á SS. MM. y Real Familia el testimonio de respetuosa consideración, y la más leal felicitación por el alumbramiento de S. M. la Reina.»

MEDINA-SIDONIA 13, 9 m.—Alcalde al Presidente del Consejo de Ministros:
«El Ayuntamiento de la ciudad de Medina-Sidonia felicita á SS. MM. con motivo del nacimiento de su Augusta Hija.
Dígnese V. E. ser intérprete de estos sentimientos cerca del Trono de nuestros Reyes.»

CADIZ 12.—Director Instituto Ministro de Fomento:
«Ruego á V. E. se digne elevar á las gradas del Trono las sinceras felicitaciones del Instituto de Cádiz por el fausto acontecimiento que la nación entera celebra.»

CADIZ.—El Juez municipal del distrito de San Antonio.

Antes de anoche llegó á esta ciudad el mariscal de campo con indante general subinspector de artillería de este distrito Sr. Marqués de la Plata, á cuya presencia se ha verificado ayer en Torregorda el ejercicio de cañon practicado por la fuerza de artillería que con dicho motivo salió de aquí á la hora acostumbrada.

Ayer han bajado á tierra y han sido conducidos al castillo de Santo Catalina, los cabecillas cubanos Calixto Garcia, Fonseca y Soto, con algunos otros individuos de color, también insurrectos, que han venido á bordo de la goleta de guerra *Concordia*.

Hemos recibido un ejemplar del discurso en lengua latina pronunciado antes de ayer en la apertura de curso del Seminario de San Bartolomé por el ilustrado presbítero catedrático y vicerrector de dicho establecimiento, doctor D. Manuel Cerero y Soler.

Para beneficio del aplaudido concertista de piano D. Rafael Cebrenos, se verificará un concierto vocal é instrumental en la Academia de Santa Cecilia mañana Sábado á las ocho y media de la noche.

Han sido denunciados los periódicos de Madrid *El Eco de Madrid*, *El Siglo*, *El Constitucional Español* y *La Nueva Prensa*. Sentimos el percance.

Se ha recibido en Madrid este telegrama:
«PUNTA DE GALES 14.—El vapor *Magallanes*, de la flota del marqués de Campo, acaba de entrar en este puerto sin novedad. Continúa su viaje para España.»

Ha regresado á Córdoba el Sr. Obispo de aquella diócesis, bastante restablecido de sus padecimientos.

Las carreras de caballos que habían de celebrarse por este tiempo en Gibraltar, se han trasladado á los días 3 y 5 del mes de Noviembre.

El nombre de María de las Mercedes puesto en la pila bautismal á la infanta recién nacida; se debe, según aseguran varios empleados en Palacio, á la iniciativa de la Reina Doña Cristina.

Un colega cree que uno de los Toisones vacantes se concederá al señor duque de Bailen, á quien desde hace tiempo se le tiene ofrecido.

Parece que no resulta cierto se trate de conceder la grandeza de España al presidente del Ayuntamiento de Madrid señor marqués de Torneros.

Se ha citado el nombre del general Moriones para recibir una de las altas distinciones con que solemnizará el gobierno el nacimiento de la infanta.

Dice *El Liberal* haber oído asegurar que el capitán general de Puerto-Rico, Sr. Despujól, es uno de los agraciados con la gran cruz de Carlos III, por el Consejo de ministros.

El conde de Oñate ha fallecido á la edad de setenta y ocho años.

Ha fallecido el mariscal de campo Sr. Hediger, segundo cabo de la capitania general de Baleares.

Habiéndose efectuado en la provincia de Gerona el suceso de dos personas, el capitán general del distrito dictó las medidas oportunas para perseguir á los secuestradores. La persecución ha sido tan activa que los criminales han huido, abandonando á los secuestrados.

El gobernador civil de Valencia, Sr. Botella,

ha suspendido de empleo y sueldo al inspector de órden público de aquella capital Sr. Tarrin, en tanto que los tribunales aclaren la cuestión de las prisiones llevadas á cabo en Ruzafa.

Ha sido entregada á los tribunales de Valencia una *hechicera* que confeccionaba polvos y brevajes, mezclados, según decía, con oraciones, propiciándolos á su clientela á cambio de respetables honorarios.

Ha sido nombrado ayudante del arsenal de Ferrol el capitán de infantería de Marina don Agustín Fernández Seoane.

El día 1.º de Octubre pasará á segunda situación en el arsenal de la Carraca la corbeta *Africa* para llevar á cabo algunas obras de importancia.

Afirma un diario que en breve ingresará en la familia del general Serrano un joven habanero muy distinguido de la colonia española y americana de París.

Se ha confirmado la noticia de que el vapor *Leon*, de la línea de Filipinas, varó en el Mar Rojo; pero también se sabe que no ocurrieron graves consecuencias, porque el buque siguió el viaje sin avería.

El rey D. Francisco, acompañado del duque de Baños, saldrá de París para Londres dentro de unos días.

Se agita en Portugal el pensamiento de levantar una estatua al historiador Alejandro Herculano.

Los habitantes de San Petersburgo se hallan poseídos de indignación á consecuencia de un incidente acaecido durante el incendio de la fábrica de cigarrillos de Schipper.

Los dueños de la fábrica cerraron las salas en que trabajaban 300 personas entre mujeres y niños, para evitar que se llevasen el tabaco aprovechando la confusión del momento.

Quince mujeres se arrojaron por salvarse por las ventanas de la sala, produciéndose en la caída fuertes contusiones y heridas graves. La multitud puso en libertad al resto de las encerradas, y quiso colgar al dueño de la fábrica, que tuvo que huir para salvarse de la ira popular.

Un periódico de Puerto-Príncipe (Cuba) da cuenta del siguiente suceso:

«Ayer, cerca de las once de la mañana ocurrió en la calle de San Gabriel un lamentabilísimo acontecimiento, del que fué el primer actor el desgraciado D. Antonio Ortiz, quien dió muerte alevosa al anciano D. Antonio Hernandez y á doña Cruz Robles, recién casada y en cinta, matando igualmente al sargento segundo de órden público D. Diego Urdiales, quien, con un valor digno de él, pretendió aprehender al asesino.

Ortiz hirió también, aunque levemente, á D. Rafael Hernandez y á Pedro Casali, alcalde del segundo barrio, é inmediatamente se hizo fuerte, perfectamente armado, en la casa que habitaba, arrancao las puertas de la misma y disparando un Remington á través de ellas contra los funcionarios de órden público que en aquel pavoroso lugar se constituyeron por órden de su primer jefe, desde que tuvieron conocimiento de hecho á que nos referimos.

El suso dicho sargento Urdiales fué víctima de su arrojo, quedando muerto instantáneamente á consecuencia de uno de los disparos hechos por Ortiz, quien, acusado por sus perseguidores, recibió también la muerte, por efecto de armas de fuego, en vista de la tenaz resistencia que aquel oponía á los que le intimaban la rendición.»

Segun los cálculos que publican los periódicos de Nueva-York, el ayuno de cuarenta días del doctor Tanner ha sido para él una de las operaciones más lucrativas.

Este célebre bebedor de agua se ha embolsado efectivamente las sumas siguientes:
3.600 dollars de su apuesta, 12.228 dollars de otra apuesta sostenida con una agencia, 1.500 dollars de la venta de su fotografía, 78.915 dollars por derechos correspondientes á las cantidades pagadas por el público que iba á visitarle á Clarendon Hall, 11.490 dollars pagados por algunos fabricantes para poder bautizar sus productos con el nombre de Tanner, 3.000 dollars regalados por la Universidad, 5.000 dollars que le ha regalado el Estado de Ohio, y finalmente 2.000 dollars entregados por la casa de Liebig: entre todo un total de 137.610 duros.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 0.

Existencia de presos en la Prevención civil 15 y en la Cárcel 83.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 42. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Astados en el Asilo Gaditano 89.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

D. Fernando G. de Arboleya ha trasladado su domicilio á la calle del Marzal, n. 2. principal.

LLOYD SUIZO.
COMPANÍA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,
(176).— D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE SETIEMBRE DE 1880.

Servicio para mañana.—Café de día el señor teniente coronel comandante de Carloba D. Faustino Gomez Cue.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra rondas, Córdoba.
De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Los padres ó parientes de Francisco Gomez Picolo, se presentarán en la secretaria de Excmo. Ayuntamiento, para enterarse de un asunto que les es respectivo.
Cádiz 16 de Setiembre de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 16 de Setiembre de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Plas. Cto.s.
0 toros..... de	á	
3 bueyes..... de	1'56	á 1'59
11 vacas..... de	1'58	á 1'68
0 novillos..... de	á	
3 uteros..... de	1'65	á 1'68
2 erales..... de	á	1'71
2 añojos..... de	1'71	á 1'76
3 terneras..... de	1'65	á 1'71
0 cerdos..... de	á	
24 reses vacunas con peso de kilos,	3,648	1/2
0 cerdos id. id.	0	
1 carneros id. id.	14	
Suma total de kilos.....	3,662	1/2

A voluntad de sus dueños se vende en subasta estrajudicial, una casa situada en esta ciudad, calle del Laurel, núm. 122 antiguo y moderno, señalándose para el remate el día 28 de Setiembre de 1880 á las 8 de la tarde, en el despacho de la notaria del licenciado don Ramon Maria Pardillo, calle de Murguía, número 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones para dicha subasta. (567)-45

A voluntad de sus dueños se vende en subasta estrajudicial el molino ó fabrica de harinas, denominada *Nuestra Sra. de la Verdad*, situado en término de Puerto-Real, y cuya finca consta de varios edificios con maquinarias y enseres para la fabricación de harinas, fileos, sémolis y galletas, conteniendo también grandes almacenes para depósito de granos, etc., casa, capilla, cuadras, cochinerías, caños para depósito de las aguas del Molino y manchones de tierras para siembra y caza. Y se señala para el remate el día 30 de Setiembre de 1880 á las dos de la tarde, en el despacho de la notaria del licenciado don Ramon Maria Pardillo, calle de Murguía, núm. 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. (564)-73

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La impresión de las llagas de San Francisco y San Pedro Arbues.
MAÑANA.—Santo Tomas de Vilanueva y S. José de Cupertino.

JUBILEO.—En la iglesia de San Pablo.
MANANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se reserva á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Rean.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	12 1/2	30,00	N.	Clara.
12 dia.	18 1/2	30,04	NO	Id.
6 tarde.	15 1/2	30,04	O	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el SOL á las 5 y 43.
Se pone á las 6 y 5.
Sale la LUNA á las 5 y 12 tarde.
Se pone á las 4 y 22 no he.

MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 1 y 1 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 11 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 21 de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 31 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.
ENTRADOS.
Día 16 Vapor español M. España, cap. D. F. Rubio, de Málaga en 14 horas con carga general á D. H. Alcon.
Vapor español Leonor, cap. D. E. Muñoz, de Vigo en 3 dias con id. á D. R. de Sobrino.
Vapor español Guadalete, cap. D. M. Rodriguez, de Sevilla en 8 horas con id. á D. H. Alcon.

Vapor español Adriano, cap. D. F. Rivas, de Algeciras en 8 horas con id. a D. F. Rivas.
Laud Doiores, de Algeciras.
SALIDOS.
Día 16. Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.
Vapor español M. Espaliu, cap. D. F. Rubio, de tránsito para Sevilla.
Vapor español Leonor, cap. D. E. Muñoz, de id. para id.
Bergantin francés Superbe, cap. Mr. Girellat, con sal para Porto-Louis.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DÍA 17.			
9	de la mañana	10	de la mañana.
12	de idem.	1	de idem.
2	de la tarde.	3	de la tarde.
DÍA 18.			
9	45 de la mañana.	10	45 de la mañana.
12	de idem.	1	30 de la tarde.
2	30 de la tarde.	3	30 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en ropa y 2'40 en proa.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.
El vapor inglés SIR WALTER, capitán Brigs, toques, se espera en Cádiz el 22 del corriente para salir el Lunes 25.
Admite carga.
Consignatario, plaza de Mina, 15, (565)-4 J. del Cavillo en liquidacion.

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español GIRON, su capitán D. Pablo García, saldrá el VIERNES 17 ó Sábado 18 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4, (554)- Sres. Balaguer, García y C.

PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco HELIOS, saldrá en el presente mes.
Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.
Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (567) D. César Lovental y C.

PARA AMSTERDAM.
El vapor holandés HECLA, saldrá del 20 al 21 del actual.
Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.
Consignatarios, plaza de Mina, 9, (568)-7 D. César Lovental y C.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés LONDON, capitán Harris, saldrá de este puerto el Jueves 23 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15, (570)-7 D. J. del Cavillo en liquidacion.

APRA ALGECIRAS, y Gibraltar.
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 19 de Setiembre, á las 7 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.
El nuevo y de gran porte vapor trasatlántico español ANA DE SALA, se espera en los primeras horas del Jueves 16 para salir en la tarde del mismo día, admitiendo pasajeros y carga.
Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarse cabida.
Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (512)- Sres. Horacio Alcon y C.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para Tanger.
El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el Domingo 19 de Setiembre á las seis y media de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martínez de Rivas.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz
PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

TERCIANAS.

FEBRIFUGO DE OCHOA.

Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz
Se remiten prospectos gratis.
DEPOSITO EN CADIZ, FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIAS, 3.

Línea regular de vapores para Alemania.

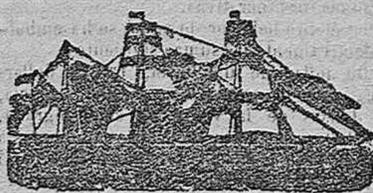
PARA HAMBURGO.
El vapor español PAOLZ, su capitán don A. Vinjoy, saldrá sobre el 26 de Setiembre á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español GUADIANA, su capitán D. José eredia, saldrá el Viernes 17 de Setiembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete, San Felix, y Marsella.
El vapor español GUADALETE, su capitán D. Manuel Rodríguez, saldrá el Domingo 19 de Setiembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6, Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores correos del Marqués de Campo.



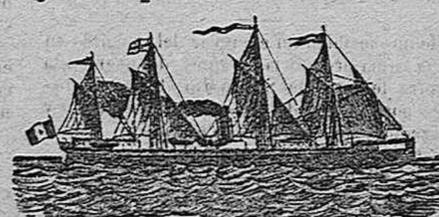
Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
El vapor
ESPAÑA,
saldrá de este puerto el 22 del corriente para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Aduana, 17, (645)- Sra. Viuda de Recur.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Viernes 17 de Setiembre A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA NUEVA YORK.
El vapor holandés STELLA, saldrá el 24 del actual, si reúne suficiente carga para dicho punto.
Consignatarios, Mina, n.º 9, (569)-8 D. César Lovental y C.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.
Viaje rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 6 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase **NORD AMERICA.**
cap. V. Bolero, saldrá el 7 de Octubre para Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 28, (552)-s D. Luis Otero.

Vapores de Valencia y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.
El vapor español NUEVO VALINIA, su capitán P. Vicente Ortuno, saldrá el Martes 21 de Setiembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y EL HAVRE,
con escala en Lisboa.
El vapor español JOVELLA, capitán don H. de Azqueta, saldrá el Domingo 19 de Setiembre á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.
Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.
PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español ITALICA, su capitán Don Ezequiel Euva, saldrá para dichos puertos el Viernes 17 de Setiembre á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 37,
José de la Viezca.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.
PARA LA HABANA, VERACRUZ Y NUEVA ORLEANS,
(sin trasbordo) con escala en Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre y Fort de France, en combinación con las líneas de Venezuela, Colombia y todos los puertos del Océano atlántico.
El magnífico vapor francés BIXIO, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Prado, saldrá de Cádiz el Jueves 30 de Setiembre.
Admite carga y pasajeros.
Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.
Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 2º.
Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Ba'uarte, número 5.
(556)-s D. Antonio Sicre,

Vapores españoles entre Francia y Cádiz.
Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de Paris á Cádiz, por la via de Havre, en solo diez días.
El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.
Agente en Paris, J. Van Gindertaele, 67 rue d'Hauteville.—Id. en Havre, R. Moir Nicole y Compañía.

ANUNCIOS.

Librería de Morillas.

Mes del Mesario, 6 mes de Octubre, compuesto por el M R P Fr. José María Moron; un volumen encuadernado en piel, 8 rs.
Las Glorias de Maria, por San Alfonso Maria de Liuri; un volumen en pas a, 10 rs.
El Catecismo de Maria, ó esplicacion de lo mas principal que acerca de la Santísima Virgen deben saber sus devotos; un volumen encuadernado en tafilete, 8 rs.
San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.
Puerto de Santa Maria.
Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de la fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos; dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos labrado en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.
Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (473)

ENFERMEDADES SECRETAS DE CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. Entodas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34.
En Cádiz, D. José Calatrigo, Torres 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La comedia en 3 actos, Los soldados de plomo.—Y la comedia en un acto, El autor del crimen.—A las ocho y media.
Entrada principal 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya,